



RE: CONSTANCIA DE NO ACUERDO No. 2025-00308

Desde Notificaciones Javier Villegas <notificaciones@jvillegasp.com>

Fecha Mié 16/07/2025 9:20 AM

Para -UNAUULA- Conciliacion y Arbitraje <conciliacion.arbitraje@unaula.edu.co>

Buenos días Dra.

Espero que esté muy bien.

Dra. revisada el acta, se observa que, en los convocantes se indicó a la señora FRANCY MILEIDY PALACIOS MOSQUERA como convocante en nombre propio y en representación de su hijo, pero lo cierto es que, la señora FRANCY MILEIDY, no es convocante, sólo actúa en representación de su hijo AMIR ALI RENTERIA PALACIOS, razón por la cual se solicita muy respetuosamente que se corrija dicha información; y el número de celular que figura en la descripción de la apoderada, en realidad corresponde es a 3106702523.

CONVOCANTE.**FRANCY MILEIDY PALACIOS MOSQUERA.**

Cédula de Ciudadanía Nro. 35.545.172 de Quibdó.

Fecha de nacimiento. 18 de Mayo de 1984.

Dirección. Carrera 18 Calle 25 Barrio Jardín, Quibdó – Chocó.

Teléfono. 310 896 34 96.

Correo electrónico. francypalacios@gmail.com

ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR DE EDAD:

AMIR ALI RENTERIA PALACIOS

NUIP NRO. 1.078.003.207.

**APODERADA
CONVOCANTES.****JHOLLIANY ANDREA LEDEZMA CUESTA.**

Cédula de Ciudadanía Nro. 44.005.440 de Medellín.

Tarjeta Profesional Nro. 176.778 del C.S. de la J.

Dirección. Calle 7 Nro. 39 – 215 Oficina 702 Centro Financiero BBVA, Medellín – Antioquia.

Teléfono. 604 312 16 77 – 310 673 25 23.

Correo electrónico. notificaciones@jvillegasp.com

Muchas gracias Dra.

Estaré atenta.

Cordialmente,

También informo que de este escrito se corrió traslado a las entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de conformidad en lo ordenado en el numeral 14 del artículo 78 de la ley 1654 de 2012 (Código General del proceso) y el artículo 3° y 9 del decreto 806 de 2020.

Para efectos de notificación las recibiré en el correo electrónico: notificaciones@jvillegasp.com y/o paraservirle@jvillegasp.com (siendo el primer correo el que se encuentra actualizado en el registro de abogados del Consejo Superior de la Judicatura); en los números telefónicos: 3106708988, 3146152057, 3148649939, y a los fijos Medellín 60(4) 3121677-3124570, Línea Nacional 018000518394.

Se advierte que la confirmación del servidor WEB de recibido del correo electrónico se entiende como recepción de la notificación y /o comunicación, según corresponda.



**JAVIER
VILLEGAS
POSADA
ABOGADOS**

www.jvillegasp.com

**Javier Villegas Posada Abogados
Javier Leónidas Villegas Posada
Representante Legal**

notificaciones@jvillegasp.com
y/o.paservirle@jvillegasp.com
Calle 7° No 39 – 215 Oficina 702
Centro Financiero BBVA
PBX: (604) 312 1677, ext. 209 - 3124570
Medellín - Colombia

De: -UNAUULA- Conciliacion y Arbitraje <conciliacion.arbitraje@unaula.edu.co>

Enviado: martes, 15 de julio de 2025 4:13 p. m.

Para: sandrayulizar@gmail.com <sandrayulizar@gmail.com>; anwaryjohn@gmail.com <anwaryjohn@gmail.com>; Yerea1@hotmail.com <Yerea1@hotmail.com>; renteriafilomel@gmail.com <renteriafilomel@gmail.com>; francympalacios@gmail.com <francympalacios@gmail.com>; garciaali775@gmail.com <garciaali775@gmail.com>; Rentealex.Ar@gmail.com <Rentealex.Ar@gmail.com>; mariaubertinar@gmail.com <mariaubertinar@gmail.com>; Renteriamenahilmeidy@gmail.com <Renteriamenahilmeidy@gmail.com>; Marce04003@gmail.com <Marce04003@gmail.com>; Celiarenteria589@gmail.com <Celiarenteria589@gmail.com>; heidyvictoriar@gmail.com <heidyvictoriar@gmail.com>; Hilmer64@hotmail.com <Hilmer64@hotmail.com>; Rentealex.Ar@gmail.com <Rentealex.Ar@gmail.com>; Yeselia98@hotmail.com <Yeselia98@hotmail.com>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; jmedina@gha.com.co <jmedina@gha.com.co>; Notificacionesjudicialeslaequidad <notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; Notificaciones Javier Villegas <notificaciones@jvillegasp.com>; hilmery44@hotmail.com <hilmery44@hotmail.com>; Roscelyrc@gmail.com <Roscelyrc@gmail.com>; Lealrele951@gmail.com <Lealrele951@gmail.com>; Reanye@hotmail.com <Reanye@hotmail.com>

Cc: Cardona Piedrahita Mariana <conciliador6@unaula.edu.co>

Asunto: CONSTANCIA DE NO ACUERDO No. 2025-00308

Buenas tardes,

En archivo adjunto les compartimos resultado correspondiente al expediente No. 2025-00308.

Les agradecemos haber seleccionado al Centro de Conciliación como su aliado para la resolución de sus conflictos, compartimos con ustedes una encuesta para conocer su opinión sobre nuestros servicios y continuar mejorando.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc_je7S1f1j7SHRGHgBfWRVS0my0b9COixc2gPyw12YrE-hnA/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0

Cordial saludo,



www.unaula.edu.co



Valeria Klinger Hernández

Judicante

Centro de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos MARC - Centro de Conciliación

conciliacion.arbitraje@unaula.edu.co

PBX: +57 (604) 511 21 99 Ext. 232

Cel: 3105340090

Calle 50 nro. 55 A 57, Medellín - Antioquia

Vigilada MinEducación – IES 1814